



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**ASIGNA FONDOS A RENDIR,
PROG. EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS QUILLON 2016
DECRETO ALCALDICIO N° 3.781.-**

QUILLON, Noviembre 14 de 2016.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 88 de fecha 10.11.2016 del Departamento de Deportes, visado por el Alcalde (S);
2. Decreto Alcaldicio N° 3.512 de fecha 13.10.2016, que aprueba Programa de Eventos Deportivos y Recreativos Quillón 2016;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2016;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del tribunal electoral de la región del Bío- Bío;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** al Tesorero Municipal, **Don Bernardo Gajardo Salazar**, como **administrador de los fondos del Programa Eventos Deportivos y Recreativos Quillón 2016**, para efectuar pagos al personal de apoyo de dicho programa, de acuerdo a listado que la unidad de Recursos Humanos hará llegar, previa visación del Administrador Municipal.
2. El monto total del fondo a rendir es de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), imputándose al ítem **215 21 04 004 001 SP 05** "Gastos en personal – Otros gastos en personal – Prestaciones de servicios en programas comunitarios" del presupuesto municipal vigente del año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE (S)

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- DEPORTES
- PERSONAL

- D.A.F.
- SECMU